



**ADENDA AL PLAN DOCENTE ADAPTADO A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL DURANTE EL DECRETO DE ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19**

Fecha de actualización: 30 de abril de 2020

**CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (BADAJOZ)**

**TITULACIÓN: 1192 PCEO: ADE / RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

**DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGIA**

**ASIGNATURA: 500015 ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA II**

**PERSONA QUE ELABORA EL PLAN DOCENTE: Gema Lorenzo Pérez**

**CORREO ELECTRÓNICO: [glorenzo@unex.es](mailto:glorenzo@unex.es)**

Ante la situación generada por la declaración gubernamental del estado de alarma por COVID-19 mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se establece la nueva metodología de enseñanza y sistema de evaluación que a continuación se detalla:

METODOLOGÍAS DOCENTES NO PRESENCIALES	
CLASES VIRTUALES SÍNCRONAS	<b>Clases expositivas en directo</b> <ul style="list-style-type: none"><li>● Presentaciones especializadas</li><li>● Resolución de problemas</li><li>● Prácticas virtuales</li><li>● Trabajo colaborativo en grupo coordinado por el profesor</li><li>● Evaluación en línea a través de CVUEX, cuestionarios administrados en tiempo real</li></ul>
CLASES VIRTUALES ASÍNCRONAS	<ul style="list-style-type: none"><li>● Lectura de documentos</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tareas solicitadas al alumno sobre casos y actividades relativas al temario, para que los suban al campus virtual</li> </ul>
TRABAJOS AUTÓNOMOS	Sí

TUTORÍAS	
TUTORÍAS VIRTUALES SÍNCRONAS	SI
TUTORÍAS VIRTUALES ASÍNCRONAS	Sí

SISTEMA DE EVALUACIÓN	
<p>Los sistemas de evaluación se adaptan a las nuevas metodologías y actividades docentes realizadas como se describe a continuación:</p> <p><b>SISTEMA DE EVALUACIÓN: 100% de ACTIVIDADES Y/O CASOS A DESARROLLAR POR EL ALUMNO</b> (se sumarán las realizadas antes del Estado de Alarma EN CLASE y las que se vayan realizando VIRTUALMENTE en el campus virtual desde el Estado de Alarma). Las actividades de evaluación síncronas realizadas en algunos centros durante el estado de excepción podrán valorarse. En este caso, se disminuirá proporcionalmente la valoración de las actividades asíncronas, de modo que en ningún caso superen la valoración de actividades síncronas y asíncronas supere el 70% de la evaluación final.</p>	
Tipo de actividad	Porcentaje
Actividades relacionadas con la clase virtual síncrona: (Resolución de cuestionarios, asistencia, etc.)	0%

Actividades relacionadas con la clase virtual asíncrona: (Visualización de videos, lectura de documentos, resolución de cuestionarios, etc.)	<b>70%</b>
Actividades de evaluación desarrolladas en la formación presencial previa	<b>30%</b>
Prueba final	<b>00%</b>

*Gema Lorenzo Pérez.*